



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE  
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0104	SIN APODERADO		ANGEL MIGUEL MURILLO GARCIA	06/septiembre/2021	<a href="#">AUTO</a>	EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MARLENY ORTIZ ROJAS  
Secretaria